

CUARTA CONFERENCIA NACIONAL IMPACTOS POSITIVOS DE UNA MIGRACIÓN SEGURA, REGULAR Y ORDENADA

Madrid, 2 de octubre de 2018

Tras la finalización de los debates relativos al *Pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular* es necesario avanzar con el fin de elevar en la agenda política los asuntos relacionados con la migración legal y, en consecuencia, abordar uno de los ejes mencionados no solo en el Pacto mundial, sino también en la Agenda Europea de Migración o La Declaración de la Valeta: el impacto positivo de una política de migración bien gestionada.

Esta conferencia supone una excelente oportunidad para debatir sobre cómo los países pueden identificar y poner en marcha políticas de migración bien gestionadas que maximicen su impacto positivo en los migrantes y en los países de origen, tránsito y destino. A través del debate de proyectos, experiencias e incluso nuevos conceptos, esta conferencia pretende ofrecer un amplio abanico de buenas prácticas y lecciones aprendidas relacionadas con la migración, la integración, la promoción de la diversidad y la diáspora como agente de cambio. Estas buenas prácticas y lecciones aprendidas permitirán, con su implementación, maximizar el impacto positivo de una migración segura, regular y ordenada.

El impacto positivo de una política de migración bien gestionada

El pasado junio, tras dos años de debate y negociaciones, tuvo lugar la fase final del Pacto mundial para una migración segura, regular y ordenada que se adoptará en diciembre.

Este Pacto supone un hito en la gestión mundial y multilateral del fenómeno de la migración. El Pacto reconoce, entre otros aspectos, que una buena gestión de la migración tiene un impacto positivo en el migrante, las comunidades y en los países tanto de origen como de destino.

Sin embargo, tal y como afirma la declaración de la UE en la clausura de estas negociaciones, citando a Nelson Mandela: «*Después de escalar una gran montaña, descubrimos que hay muchas otras montañas por escalar*».

En este momento, los Estados (además de las organizaciones internacionales, la sociedad civil y el sector empresarial) deberán empezar a escalar la próxima

montaña. La identificación de oportunidades reales para una migración segura, ordenada y regular debe constituir un verdadero objetivo a alcanzar. Esto incluye abordar elementos como: la movilidad laboral a todos los niveles de competencia; la previsión de esquemas de migración circular; la reagrupación familiar; el establecimiento de oportunidades migratorias relacionadas con la educación; y, el desarrollo de las capacidades y el fortalecimiento institucional en los países de origen y de tránsito.

La Agenda 2030 deja claro que los Estados facilitarán de forma ordenada, segura, regular y responsable la migración y movilidad de las personas, mediante la implementación de políticas de migración planificadas y bien gestionadas.

En el contexto de la Unión Europea, también se ha destacado la importancia de la migración legal. Por una parte, la Agenda Europea afirma que: *«una firme lucha contra la migración irregular, los tratantes y traficantes de seres humanos, y la protección de las fronteras exteriores de Europa **deben ir de la mano** con una sólida política común de asilo, así como **una nueva política europea en materia de migración legal.**»* Un marco claro y debidamente implementado relativo a vías legales de entrada en la UE y la propia integración de los migrantes en la sociedad de acogida son dos elementos cruciales que también contribuyen a aumentar la seguridad de las fronteras europeas, así como la seguridad de los flujos migratorios.

Por otra parte, la Cumbre de La Valeta recuerda la importancia de la migración legal. Los participantes de la Cumbre de La Valeta reconocieron la oportunidad que supone avanzar en el ámbito de la migración legal bien gestionada y en una movilidad intra e intercontinental, así *«reconocen que se deberían realizar mayores esfuerzos a todos los niveles, incluyendo el bilateral, para potenciar las posibilidades de la migración legal y la movilidad, impulsando la movilidad bien gestionada intra e intercontinental, así como alentar aquellas políticas que promuevan canales regulares de migración, incluyendo la migración laboral y la movilidad de emprendedores, estudiantes e investigadores, incluso a nivel regional.»* Los proyectos piloto para la migración legal se incluyeron como uno de los compromisos del Plan de Acción de La Valeta.

Lo que nos conduce, además, al actual ejercicio de proyectos piloto en materia de migración legal en los que están involucrados la Comisión Europea y varios Estados miembros de la UE.

Ahora bien, esta no es una montaña fácil de escalar. La posible aparición de resistencias a la migración en las sociedades de destino es un elemento que debe tenerse en cuenta y sobre el que también debe actuarse. Atender a los sentimientos y las percepciones requiere la actuación de los responsables políticos. Además, los propios sistemas de migración presentan debilidades que deberían superarse.

este contexto se enmarca esta conferencia cuyo objetivo es abrir un diálogo sobre migración legal en el que participen países, expertos, organizaciones internacionales y el propio sector empresarial, con el fin de presentar la migración como un factor importante que contribuya de manera positiva al progreso y al desarrollo mundial, regional y local.

Panel 1: Un nuevo enfoque para las políticas de migración legal

Es necesario adoptar un nuevo enfoque en las políticas de migración legal. Los responsables políticos deberían abordar los desafíos actuales, mediante distintos elementos como, por ejemplo, el impulso de vías legales y el refuerzo de su flexibilidad.

En este sentido, el Pacto Mundial de Migraciones llama la atención sobre distintos conceptos: los acuerdos y cooperación en materia de movilidad laboral, los programas de desarrollo de competencias profesionales que respondan a las necesidades del mercado de trabajo y el establecimiento de redes entre actores (organizaciones de migrantes, países, empleadores, sindicatos).

Junto a ello y con el fin de desarrollar competencias y fomentar el intercambio de conocimientos, hay otros elementos, como la formación profesional, la investigación y los estudios, que también deben tenerse en cuenta.

Cuestiones para enmarcar el debate:

- ¿Cómo puede combinarse el multilateralismo (consagrado en el Pacto mundial o en otras áreas, como el comercio) con las específicas necesidades a las que suelen atender las políticas de migración legal (generalmente identificadas mediante procesos unilaterales-nivel nacional)?
- ¿Son suficientemente flexibles los actuales instrumentos para la contratación de migrantes?
- ¿Cómo se pueden impulsar las actuales vías para la migración regular y la movilidad?
- ¿Es posible establecer un nuevo modelo de reconocimiento de habilidades, cualificaciones y competencias? ¿En que medida las nuevas tecnologías pueden favorecer estos modelos?
- ¿Cómo todos los actores relevantes pueden avanzar en asociaciones globales en materia de capacidades (*global skill partnerships*, en inglés)?

El caso de ANAPEC

El establecimiento de proyectos de migración (laboral, de estudios o formación profesional) requiere la implicación tanto del país de origen como del de destino. El

éxito en la ejecución de estos proyectos depende, entre otros, de los ministerios, las agencias nacionales y las agencias de empleo. Por ello, es necesario fortalecer a los organismos públicos especializados en migraciones y en aspectos laborales de los países de origen.

ANAPEC, la Agencia Nacional para la Promoción del Empleo y de las Competencias en Marruecos, ha recibido, desde su creación, ayuda para su desarrollo institucional que ha contribuido al mejor funcionamiento de este organismo. ANAPEC es una historia de éxito. De la misma, se pueden extraer importantes lecciones y buenas prácticas, extrapolables a otros contextos.

Panel 2: El papel clave de la integración para fomentar el impacto positivo de una política de migración bien gestionada

La integración es un proceso bilateral que involucra a la sociedad en su conjunto. Existe una necesidad acuciante de empoderar a los migrantes y a las sociedades de acogida para fomentar su inclusión y garantizar la necesaria cohesión social. Existen ciertos programas que fomentan, mediante ciertas medidas, una mejor integración.

La identificación de herramientas para impulsar la interacción social y promover los beneficios de la diversidad dentro de las organizaciones, constituye un elemento clave para fomentar sociedades incluyentes y cohesionadas. Además, mediante estas prácticas, se refuerza la lucha contra la discriminación, la xenofobia y el discurso del odio.

Cuestiones para tratar en el debate:

- ¿Qué tipo de medidas previas a la salida se deberían desarrollar para impulsar la integración de los migrantes en la sociedad de acogida?
- ¿Cómo se pueden combinar las medidas previas a la salida con las medidas de apoyo en el país de acogida?
- ¿Cuál debería ser el papel de los migrantes que ya residen en el país de acogida o que han participado en proyectos de movilidad anteriores?
- En lo referente a la diversidad dentro de las organizaciones, ¿cuál debería ser el papel del sector empresarial?

Panel 3: La diáspora como agente de cambio- el impacto positivo en el país de origen más allá de las remesas

El Pacto Mundial para las Migraciones subraya que la migración es una realidad multidimensional de máxima relevancia para el desarrollo sostenible de los países de origen, tránsito y destino.

En este contexto, la diáspora desempeña un papel esencial como agente de cambio. El desarrollo de nuevos mecanismos o la eliminación de obstáculos de los ya implantados podrían dinamizar el impacto positivo de la diáspora en el país de origen.

Cuestiones para tratar en el debate:

- ¿Cuáles son los principales desafíos que hay que abordar para que las diásporas sean un verdadero agente de cambio?
- ¿Cómo se podrían crear asociaciones para mantener el vínculo entre las diásporas y sus países de origen? ¿Quiénes podrían ser los principales actores de estas asociaciones?
- ¿Cuáles son las lecciones aprendidas en materia de reintegración?